

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0172/14**

VISTO:

El espacio verde ubicado en la localidad de El Perdido, identificado como Plazoleta “Niñito Jesús”; y

CONSIDERANDO:

Que el espacio verde se encuentra ubicado frente a la Parroquia La Asunción de esa localidad.

Que el predio fue donado por el Sr. Guillermo Dumrauf, conjuntamente con el que ocupa actualmente la Capilla.

Que sería oportuno ornamentar el espacio que nos ocupa con figuras alegóricas al Vía Crucis, continuando con la temática religiosa que marca la Capilla La Asunción.

Que debe mantenerse el espacio verde, sin incorporar estructuras de mampostería y conservando los elementos de la naturaleza.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a remodelar la Plazoleta Niñito Jesús, ubicada en la localidad de El Perdido, designada catastralmente como Circ. 17 – Sec. A – Mza. 2.-

ARTICULO 2º) La Dirección de Obras Públicas elaborará el Proyecto de Obra en el marco de lo dispuesto en la presente incluyendo la incorporación de luminarias y bancos.-

ARTICULO 3º) Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán incorporados en la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico Financiero 2015.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Diciembre de 2014.-